 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO		
	CERTIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SAR		
Código: PRO012EXT	Fecha de Aprobación: 10-07-2018	Versión: 01	Página 1 de 6

OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la expedición de certificaciones de participación en proyectos de extensión y proyección social de acuerdo con la Resolución 1911 de 2006. *“Por la cual se fijan tarifas para la expedición de certificaciones de situaciones administrativas”* y la Resolución 821 de 2015 *“Por la cual se definen las instancias responsables de certificar las actividades y los productos de investigación requeridos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instancias internas o externas relacionadas con la productividad académica”*.

NORMATIVIDAD

Ley 30 del 1992. *“Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”*

Ley 115 de 1994. *“Por la cual se expide la Ley General de Educación”*.

Acuerdo 076 de 1994. *“Por el cual se fija la Estructura Interna de la Universidad Pedagógica Nacional”*.

Acuerdo 028 de 2004. *“Por el cual se definen y establecen criterios para la organización y constitución de Servicios Académicos Remunerados y mecanismos para el reconocimiento de estímulos o incentivos económicos por la participación libre en la prestación de los mismos”*.

Acuerdo 035 de 2006. *“Por el cual se expide el reglamento académico de la Universidad”*.

Resolución 1911 de 2006. *“Por la cual se fijan tarifas para la expedición de certificaciones de situaciones administrativas”*.


Resolución 821 de 2015 *“Por la cual se definen las instancias responsables de certificar las actividades y los productos de investigación requeridos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instancias internas o externas relacionadas con la productividad académica”*.

RESPONSABLE

Subdirección de Asesorías y Extensión (SAE) en corresponsabilidad con el Centro de Investigaciones (CIUP).

APLICACIONES

Sistema de Información Financiera

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO		
	CERTIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SAR		
Código: PRO012EXT	Fecha de Aprobación: 10-07-2018	Versión: 01	Página 2 de 6

DEFINICIONES


SAR: Servicio Académico Remunerado – Mecanismo a través del cual se reconocen incentivos económicos por la participación libre en asesorías, programas de extensión, investigación, formación continuada, constituidos como tal (Acuerdo 028 de 2004. Artículo 1.)

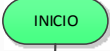

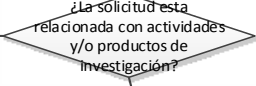
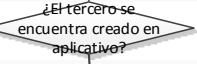
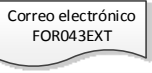

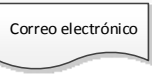
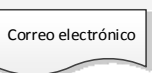
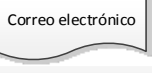
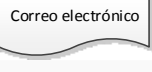

Personal académico y/o administrativo: Personal que se encuentra vinculado a la Universidad Pedagógica Nacional en calidad de docente, estudiante y personal administrativo y que por su participación en proyectos SAR, cuenta con una resolución de incentivos.

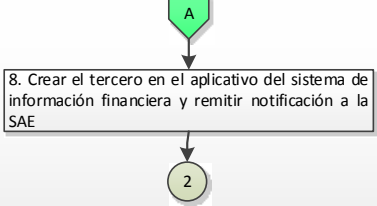
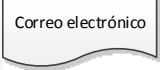


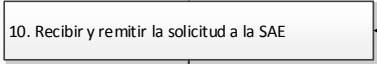

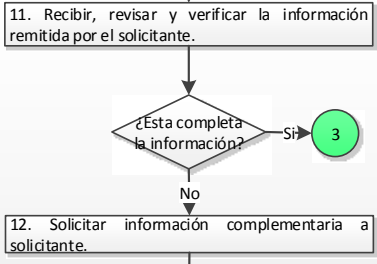
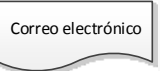
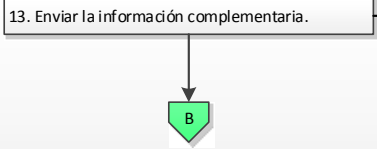

Proyectos de Asesorías y Extensión: Mecanismos por medio de los cuales la UPN, a través de su proceso de extensión, avanza en el mejoramiento de la calidad educativa en el país. (Ficha Indicador FOG001EXT. Participación de Docentes y Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional en Proyectos de Asesorías y Extensión en MPP).


Solicitante: Para efectos de este procedimiento se entenderá por solicitante el personal que participó en el proyecto SAR mediante resolución de incentivos y/o carta de invitación.

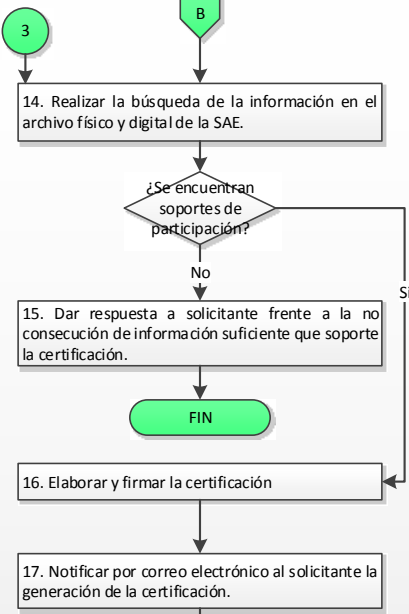
DESCRIPCIÓN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución del 20 de febrero de 2015</small>	PROCEDIMIENTO		
	CERTIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SAR		
Código: PRO012EXT	Fecha de Aprobación: 10-07-2018	Versión: 01	Página 3 de 6

Certificaciones de participación en proyectos SAR				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Solicitante	 <p>1. Enviar el número de documento (cédula de ciudadanía) para la generación del recibo de pago, según corresponda.</p>		De acuerdo con la necesidad	Es importante aclarar que la Subdirección de Asesorías y Extensión – SAE, solo emite certificaciones de participación de los proyectos SAR a las personas que participaron mediante Carta de Invitación o Resolución de Incentivos. Las certificaciones se expiden de acuerdo con la Resolución 1911 de 2006 y la Resolución 821 de 2015 o las normas que las modifiquen o sustituyan. En el caso de tratarse de certificaciones amparadas bajo la Resolución 821 de 2015, no se generará cobro por la misma. La solicitud debe radicarse en el área de archivo y correspondencia de la UPN sede principal (Calle 72).
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE	 <p>No</p> <p>Si</p> <p>2. Enviar al solicitante por correo electrónico el formato de solicitud de certificación y requerir su radicación en la oficina de correspondencia.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>3. Verificar la creación del tercero en el aplicativo del Sistema de Información Financiera</p>  <p>No</p> <p>Si</p> <p>4. Generar y enviar al solicitante, recibo de pago por concepto de elaboración de la certificación.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>5. Requerir al solicitante el RUT y copia de la cédula de ciudadanía, para la creación del tercero.</p> <p style="text-align: center;">1</p>	   	2 días	<p>En el correo se deberá adjuntar el formato FOR043EXT. Solicitud certificación de participación el Proyectos SAR.</p> <p>El cobro por la generación de las certificaciones se encuentran reguladas mediante la Resolución 1911 de 2006. "Por la cual se fijan tarifas para la expedición de certificaciones de situaciones administrativas".</p> <p>Eventualmente se requerirá que el solicitante envíe información complementaria a la solicitud, en caso de que no se encuentre creado en el aplicativo del sistema de información financiera</p>
Solicitante	6. Enviar la información complementaria solicitada, para la creación del tercero.			
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE	7. Recibir y remitir la información a la SFN, para la creación del tercero.		1 día	
				


Certificaciones de participación en proyectos SAR				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
Subdirección Financiera - SFN				
Solicitante			De acuerdo con la necesidad	
Subdirección de Servicios Generales - SSG (Archivo y Correspondencia)			2 días	
Subdirección de Asesorías y Extensión-SAE			2 días	
Solicitante				

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO		
	CERTIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SAR		
Código: PRO012EXT	Fecha de Aprobación: 10-07-2018	Versión: 01	Página 5 de 6

Certificaciones de participación en proyectos SAR			
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE	 <pre> graph TD Start((3)) --> B{B} B --> T14[14. Realizar la búsqueda de la información en el archivo físico y digital de la SAE.] T14 --> D14{¿Se encuentran soportes de participación?} D14 -- No --> T15[15. Dar respuesta a solicitante frente a la no consecución de información suficiente que soporte la certificación.] T15 --> FIN1((FIN)) D14 -- Si --> T16[16. Elaborar y firmar la certificación] T16 --> T17[17. Notificar por correo electrónico al solicitante la generación de la certificación.] </pre>	<p style="text-align: center;">Correo electrónico</p> <p style="text-align: center;">FOR044EXT. Certificación de Participación Proyecto SAR o FOR045EXT. Certificación de Participación en Investigación Proyectos de Asesorías y Extensión.</p>	5 días
Solicitante	<p style="text-align: center;">18. Recoger la certificación y firmar el recibido.</p>		1 día
Subdirección de Asesorías y Extensión - SAE	<p style="text-align: center;">19. Archivar el recibido en la carpeta correspondiente.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	Archivo actualizado	1 día

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
10-07-2018	01	Creación del documento.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO		
	CERTIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS SAR		
Código: PRO012EXT	Fecha de Aprobación: 10-07-2018	Versión: 01	Página 6 de 6

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de la Subdirección de Asesorías y Extensión	Sandra Patricia Rodríguez Ávila Vicerrectora de Gestión Universitaria Carolina Marín Mora Subdirectora de Asesorías y Extensión	Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector

Copia no controlada